

An illustration of two children, a boy and a girl, standing on a green hill and flying a large, colorful kite. The kite is decorated with various floral patterns and has a long tail with several bows. The sky is a light blue color. The text is written in a bold, blue, sans-serif font, slanted upwards to the right.

**Prevenir el reclutamiento
y la utilización:**

una tarea de todos

Adaptación para niños, niñas y adolescentes

Documento Conpes 3673 de 2010

An illustration of two children, a boy and a girl, standing on a green hill and flying a large, colorful kite. The kite is decorated with various floral patterns in shades of pink, blue, yellow, and green. The boy is on the left, wearing a green shirt, and the girl is on the right, wearing a pink shirt and a green skirt with a floral pattern. They are both smiling and holding the strings of the kite. The background is a plain white sky.

**Prevenir el reclutamiento
y la utilización:**

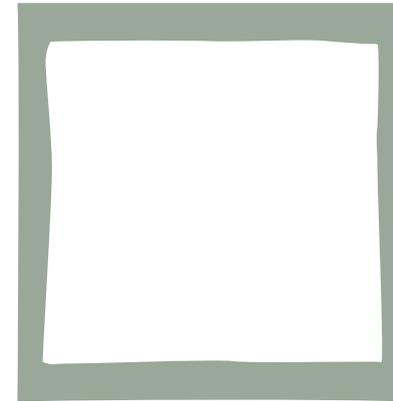
una tarea de todos

Adaptación para niños, niñas y adolescentes

Documento Conpes 3673 de 2010



Este libro pertenece a:



Teléfono:



Celular:



Edad:



Ciudad:



Correo Electrónico:

Vicepresidencia de la República

Vicepresidente de la República

Angelino Garzón

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por Grupos Organizados al Margen de la Ley

Gladys María Fernández Giraldo

Departamento Nacional de Planeación-DNP

Director General

Hernando José Gómez Restrepo

Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno

Sonia Juliana García Vargas

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Jefe de Misión

Marcelo Pisani Codoceo

Programa de Atención a Niños y Niñas Desvinculados y en Riesgo de Reclutamiento

Coordinador

Juan Manuel Luna García

Equipo Técnico Interinstitucional

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por Grupos Organizados al Margen de la Ley

Olga Patricia Dávila Novoa

Adriana Esguerra Dávila

Departamento Nacional de Planeación

Rocío Rubio Serrano

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

María Victoria Hoyos Álvarez

Paula Fernanda Rivero Díaz

Lina María Gómez Rojas

Karen Mora Castro

Redacción y adaptación de textos:

Agencia de Comunicaciones PANDI

Ilustración: Caterina Arango Toro

www.agenciapandi.org

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), la Vicepresidencia de la República de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad de la Vicepresidencia de la República de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y la OIM y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América.

Agradecimiento

Al Colegio Real de los Andes, en el municipio de Chía, y al grupo de 20 niños, niñas y adolescentes que aceptaron ser los lectores de validación de este libro para garantizar que su estructura, lenguaje e ilustraciones fueran apropiadas para sus pares en todo el territorio colombiano.

Bogotá, diciembre de 2011

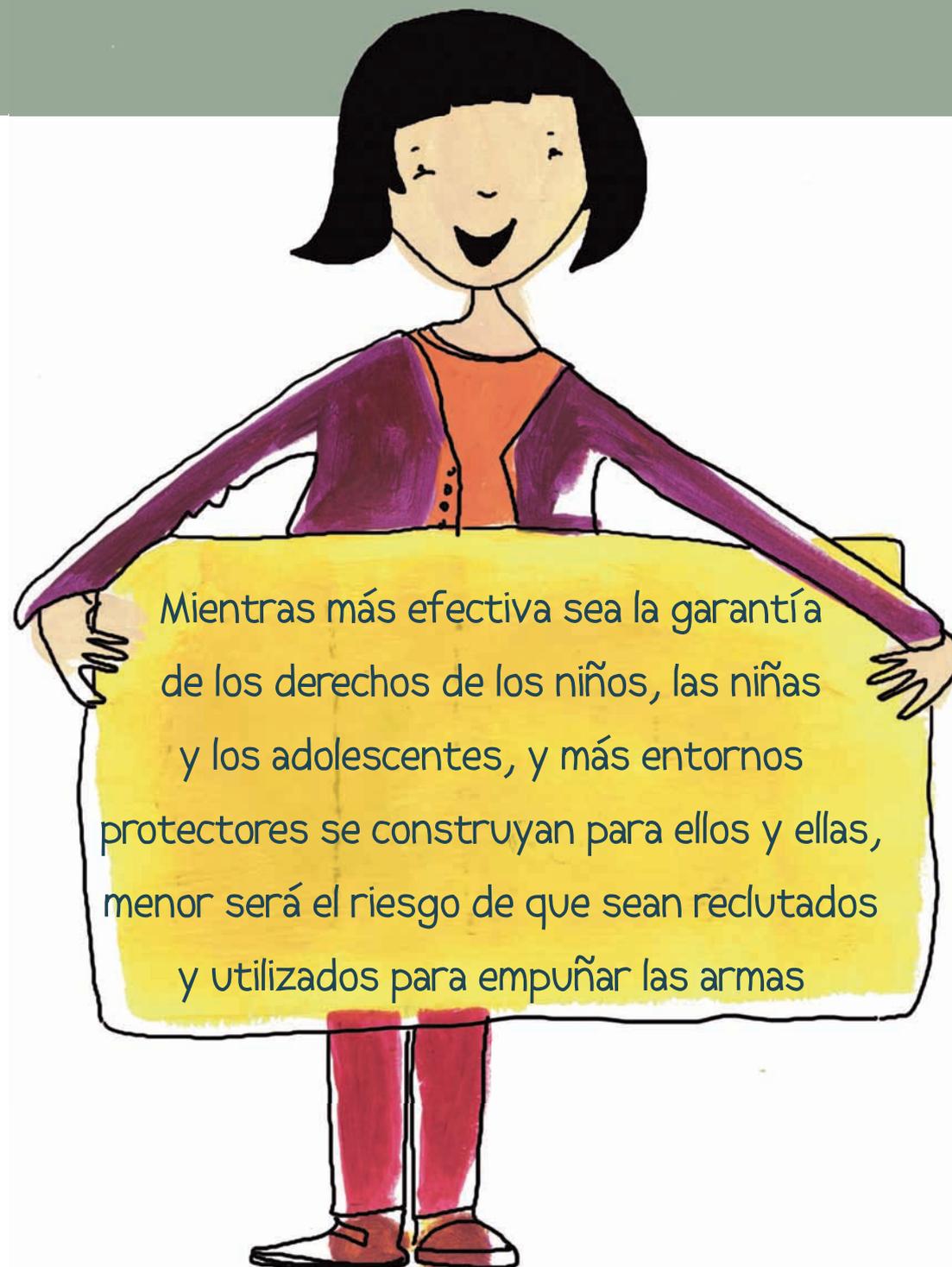
ISBN: 978-958-8469-57-7



Contenido



Pág. 9	Presentación
Pág. 10	Capítulo 1 Yo soy, yo tengo derechos
Pág. 20	Capítulo 2 El reclutamiento no es tu amigo
Pág. 28	Capítulo 3 Tú debes ser protegido contra el reclutamiento
Pág. 42	Capítulo 4 ¿Qué ha hecho el país para protegerte?
Pág. 52	Capítulo 5 ¿Y qué puedo hacer yo para prevenir el reclutamiento?
Pág. 60	Referencias bibliográficas



Mientras más efectiva sea la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y más entornos protectores se construyan para ellos y ellas, menor será el riesgo de que sean reclutados y utilizados para empuñar las armas

Presentación

En Colombia, miles de niños, niñas y adolescentes siguen siendo reclutados o utilizados por los grupos armados organizados al margen de la ley y por los grupos delictivos organizados que hacen presencia en zonas urbanas y rurales del país.

Con amenazas, falsas promesas y otras estrategias para presionarlos, estas organizaciones los obligan a formar parte de sus filas, vulnerando todos sus derechos fundamentales y generando en ellos, en sus familias y en sus comunidades consecuencias negativas de incalculable magnitud.

Preocupado por el peligro que corren cientos de niños, niñas y adolescentes ante la amenaza de estos grupos, el Gobierno Nacional se dio a la tarea de formular una política para evitar que sigan siendo reclutados, a partir de la garantía y el restablecimiento de todos sus derechos.

Fue así como se creó la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizadas al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizadas, un documento que contiene elementos para que el Estado, la escuela, la familia y la sociedad conozcan sus responsabilidades en la prevención de este delito.

Este libro está hecho para que todos los niños, niñas y adolescentes comprendan las principales ideas de la mencionada política y puedan compartir con sus padres, hermanos, maestros, amigos y otros integrantes de su comunidad la información básica sobre los derechos que tienen las personas menores de 18 años y sobre las obligaciones que tienen los adultos en la tarea de garantizarlos.

Sus páginas contienen además elementos de gran importancia para que adultos y niños comprendan qué es el reclutamiento, cuáles son sus consecuencias y qué se puede hacer para prevenirlo, tanto desde las instituciones del Estado, como desde los espacios en los que transcurre la vida cotidiana de los niños, las niñas y los adolescentes.

Sabemos que la prevención del reclutamiento es un asunto de todos. Pero también sabemos que solamente si cada uno de los integrantes de una comunidad conoce los derechos de la niñez y está debidamente informado sobre la amenaza del reclutamiento, podrá formar parte de un frente común para evitar que más niños, niñas y adolescentes vean sus vidas interrumpidas por causa de este delito.

Por lo anterior, esperamos que este libro sea una herramienta para entregar al mayor número posible de personas la información necesaria para ayudar a que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse integralmente en un ambiente sano, libre de las armas y de la violencia.

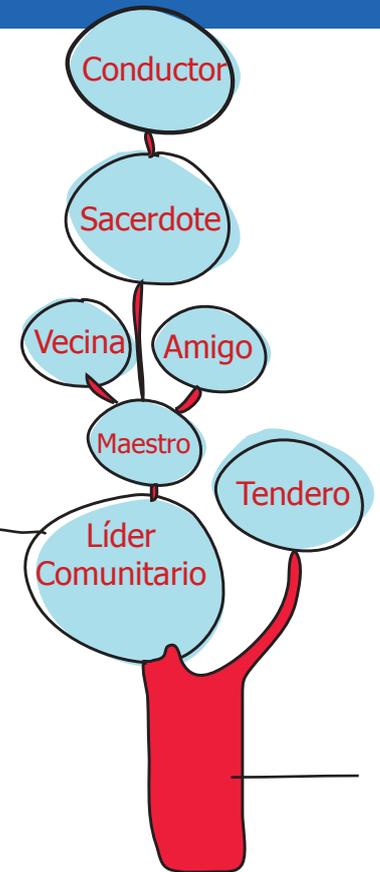
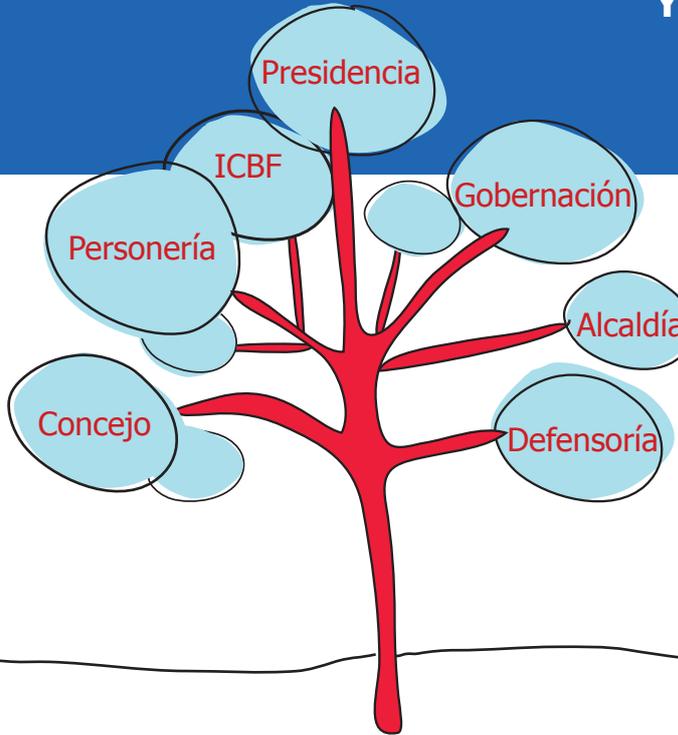
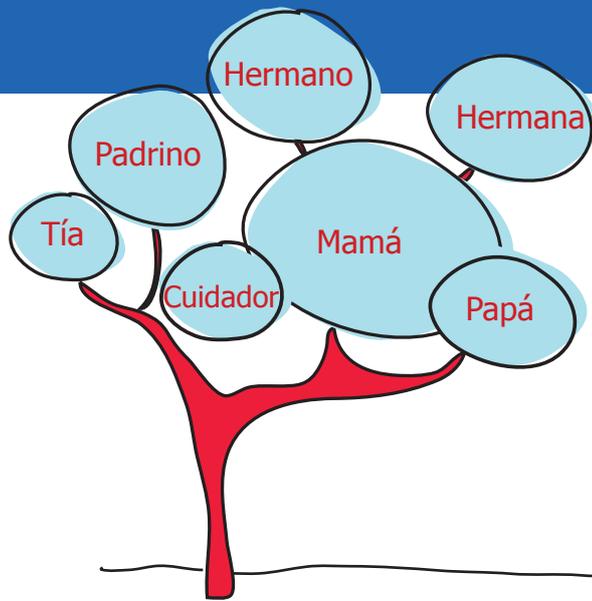
Yo soy, yo tengo derechos

Hoy queremos contarte que todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derechos como los de los adultos, pero con una importancia y cualidades especiales, precisamente porque pertenecen a las personas menores de 18 años como tú.



Sin importar dónde naciste, dónde vives, dónde estudias, cómo es tu familia, de qué grupo étnico eres (indígenas, afrocolombianos o gitanos) o cuál es tu religión, tú tienes Derechos Humanos por el hecho de ser una persona.

Los Derechos Humanos son un bien que posees y que las demás personas están obligadas a respetar. Estos derechos les pertenecen a todos los seres humanos del mundo y todos debemos protegerlos, respetarlos y garantizarlos para desarrollarnos y convivir pacíficamente. Por ejemplo, todos y todas tenemos derecho a opinar acerca de los temas que nos preocupan o que nos entristecen.



En nuestra Constitución, algunos de los derechos son considerados como fundamentales. Entre ellos, el derecho a la vida, a la dignidad, a la igualdad y a la libertad. Pero además, los niños, las niñas y los adolescentes como tú tienen derechos especiales que solamente pertenecen a las personas menores de 18 años y que no todos los adultos respetan.

Entre esos derechos están unos a los que se les llama "derechos de protección". Por ejemplo, el derecho a ser protegido para que no seas reclutado ni utilizado por los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos delictivos organizados.

Colombia ha firmado varios documentos, entre ellos leyes, políticas y acuerdos internacionales, donde están escritas todas las cosas a las que tú tienes derecho. También aparecen allí todas las tareas que el Estado, la familia y la comunidad deben hacer para protegerte.

¿Quiénes son niños, niñas y adolescentes?

Según la Convención Sobre los Derechos del Niño, "niño" o "niña" es **toda persona menor de 18 años**. La definición incluye por supuesto a los adolescentes.

A diferencia de lo que sucedía antes, los niños, las niñas y los adolescentes no se consideran propiedad de sus padres. Ellos y ellas son **dueños de sus propios derechos**, tienen responsabilidades de acuerdo con su edad y forman parte de una comunidad.



El más amplio de esos documentos es la **Convención sobre los Derechos del Niño**, la cual hace parte de nuestras leyes. Sus páginas contienen normas que, obligatoriamente y sin excusas, el Estado colombiano y todos los ciudadanos debemos cumplir.

La razón es que estas normas fueron escritas para lograr que los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes sean garantizados y tienen la fuerza de un mandato de la Constitución, que es llamada "ley de leyes".



No es fácil que varios gobiernos se pongan de acuerdo cuando se sientan a pensar juntos en lo que deben hacer para solucionar un problema o llegar a una idea que todos compartan. Sin embargo, esta Convención fue firmada por 191 países del mundo, convirtiéndose así en el acuerdo internacional más aceptado de toda la historia.

Los países que decidieron firmar esa Convención deben cumplir con las obligaciones que allí se escribieron. Para lograrlo, cada uno de ellos tuvo que ajustar sus leyes internas. En Colombia la ley que se ajustó se llama **Código de la Infancia y la Adolescencia**, y fue aprobada en el año 2006.

Este Código del que te hablamos es la Ley 1098 que explica cuáles son las normas para que todo lo que dice la Convención se cumpla en el territorio colombiano, de tal forma que los niños, niñas y adolescentes como tú crezcan en un ambiente sano donde puedan sentirse libres y seguros, y sean protegidos contra el peligro, la enfermedad, el abandono, las drogas, el reclutamiento, las guerras y otras formas de violencia.

Otro de los documentos importantes que debes conocer es la **Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados**.

Esta política fue escrita para evitar que las personas menores de 18 años sean víctimas del delito de reclutamiento y utilización en los conflictos armados, así como de la violación de sus derechos. El documento considera que a mayor garantía, goce efectivo y entornos protectores de derechos, menor será el riesgo de ocurrencia de estos delitos.

Al igual que la Convención y el Código de la Infancia y la Adolescencia, lo que se dice en esta política tiene algunos principios o reglas de juego que queremos explicarte:

1. Todos los adultos, la sociedad y el Estado debemos tratarte y entenderte como una persona, como un sujeto de derechos, y garantizar que los ejerzas libremente. También estamos obligados a prevenir cualquier amenaza contra estos y a devolvértelos cuando te los hayan negado, es decir, a restablecerlos. A esto se le denomina **protección integral**.



A cartoon dog with a speech bubble that says "Ten en cuenta que...".

Ten en cuenta que...

Cuando la amenaza del reclutamiento ponga en peligro a niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos étnicos, es decir, comunidades indígenas, afrocolombianas o gitanas, entre otras, el Estado debe acordar con las autoridades de estas comunidades las medidas para protegerlos.

A blue key icon pointing to the text.

Para garantizar tu derecho a la participación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha desarrollado estrategias como la Escuela de Derechos Humanos, Los Jóvenes tienen la Palabra y los Clubes Juveniles y Pre-Juveniles. ¡Descúbrelos!



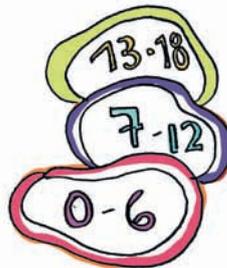
2. Generalmente es el Estado el que responde porque los Derechos Humanos se protejan. Sin embargo, cuando se trata de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esta obligación es también de la familia y de la sociedad. A esto se le denomina **corresponsabilidad**.



3. Ahora bien, ¿Sabías que los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes deben estar primero que los de los adultos? Por ejemplo, si en una emergencia hay un adulto y un niño en el mismo estado de salud y solamente hay un médico, el primero que debe recibir atención es el niño. Por esto se dice que los derechos de los niños **prevalecen** sobre los derechos de los demás.



4. Todas las personas que tomen una decisión relacionada con tu vida deben pensar en lo que más te conviene, en lo que es mejor para ti, y asegurarse de que aquello que decidan no vulnera ninguno de tus derechos. A esto se le llama el **interés superior del niño**.



5. También debes saber que todo aquello que los adultos hagan con el fin de mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes debe tener en cuenta **las diferencias propias de la edad**. Es decir, si están en la primera infancia (0 a 6 años), en la infancia (7 a 12 años) o en la adolescencia (13 a 18 años).



6. ¿Hay en tu comunidad niños y niñas de un grupo étnico diferente al tuyo, como por ejemplo, indígenas, gitanos (Rom) o afrocolombianos? Ellos y ellas tienen los mismos derechos que tú. Por eso, es una obligación que sus costumbres, lengua, características particulares y maneras de ver la vida también sean respetadas, reconociendo así lo que se conoce como **diversidad étnica**.



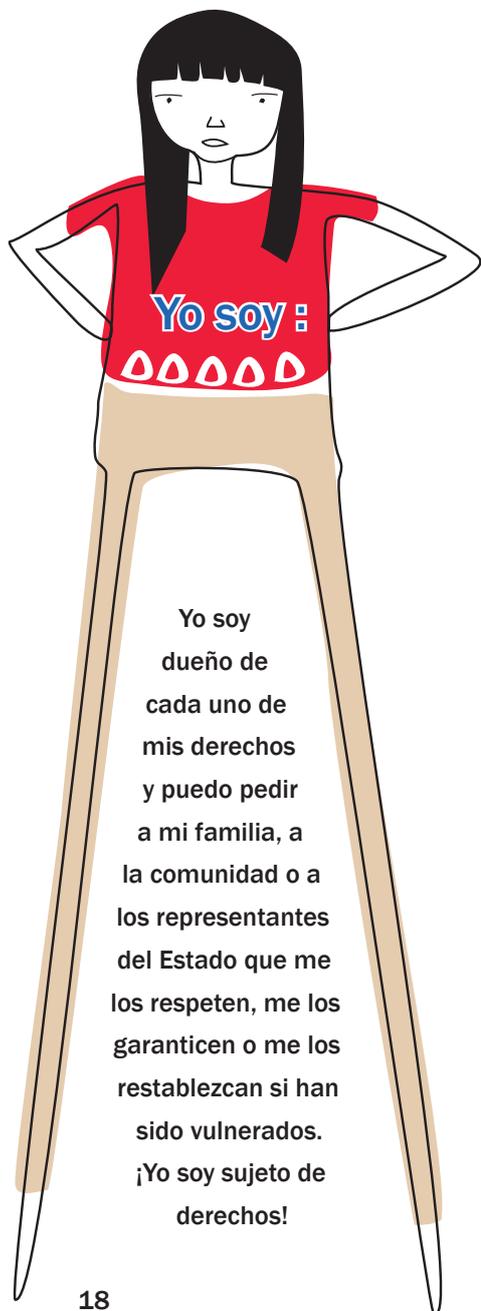
7. Las personas menores de 18 años tienen diferencias biológicas, psicológicas y sociales en las relaciones con los demás, dependiendo de su género (hombre o mujer) y del rol social que desempeñan. Sus derechos deben ser respetados a través de lo que se denomina **perspectiva de género**.

¡Estos son tus derechos!

Ahora que ya conoces las principales normas que el Estado, la familia y la sociedad deben tener en cuenta para que tus derechos se cumplan, te vamos a recordar cuáles son algunos de ellos.

1. Derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a crecer en un ambiente sano, es decir libre de elementos negativos para tu desarrollo.
2. Derecho a la identidad, es decir, a tener un nombre, una nacionalidad y un certificado de registro civil de nacimiento. Dile a tu mamá o a tu papá que te muestren el tuyo.
3. Derecho a la autonomía, a desarrollar libremente tu pensamiento y personalidad, a creer en el culto religioso que quieras y a elegir la profesión que más te guste.
4. Derecho a la salud, a los alimentos y a todo lo que se requiere para tu desarrollo integral, incluyendo las vacunas y la atención especial en la primera infancia (0 a 6 años).
5. Derecho a la educación de calidad, a la recreación y a la participación en las actividades culturales.
6. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.
7. Derecho a la integridad personal, a la intimidad y a ser protegido contra toda acción o circunstancia que afecte tu dignidad.
8. Derecho a la libertad, a la seguridad personal y a recibir la atención de tus padres y demás adultos responsables de tu cuidado.
9. Derecho a ser protegido contra todas las formas de maltrato y otras acciones que puedan causarte daño en tu cuerpo, tu mente o tu corazón. Por ejemplo:
 - Contra el abandono físico o afectivo por parte de tus padres o de cualquier otra persona que tenga la responsabilidad de cuidarte.
 - Contra los trabajos que puedan afectar tu integridad, porque son peligrosos, te hacen estar solo por muchas horas, te causan lesiones, te alejan de la escuela y de tus amigos o te hacen sentir triste.

- Contra el consumo de tabaco, sustancias alcohólicas o drogas, y contra los trabajos que tengan que ver con la producción o la venta de las mismas.
 - Contra el abuso y la explotación sexual, la pornografía y otras conductas que atenten contra el libre desarrollo y las decisiones sobre tu sexualidad.
 - Contra el secuestro, la trata de personas o cualquier otra forma de esclavitud.
 - Contra la tortura y toda clase de tratos o castigos humillantes, la vida en calle, el desplazamiento forzado y los accidentes con minas antipersona.
 - Contra la guerra, los conflictos armados, el desplazamiento, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados ilegales y grupos delictivos organizados.
 - Contra el contagio del VIH/Sida, las infecciones de transmisión sexual y otras enfermedades que pueden prevenirse.
- Contra los riesgos y los efectos producidos por desastres naturales y otras situaciones de emergencia.
10. Derecho al debido proceso en caso de que te veas involucrado en alguna situación administrativa o judicial, así como a tu nueva capacitación e integración a la sociedad mediante programas especiales en caso de que cometes una acción que en contra de la ley.
 11. Derecho a la participación en las actividades que se realicen en tu familia, escuela, comunidad o municipio y que sean de tu interés.
 12. Derecho a unirse con tus amigos y amigas para realizar actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas, religiosas o políticas.
 13. Derecho a buscar, recibir y difundir información por diferentes medios de comunicación, siempre que ella no vaya en contra de tu seguridad y que respete tus derechos y los de los demás.



Como te habíamos mencionado antes, todos somos responsables de respetar tus derechos y cualquier persona, no solamente tus padres, pueden exigir a las autoridades que estos se garanticen.

Sin embargo, recuerda que son las entidades del Estado las que tienen la primera obligación de garantizar que existan todas las condiciones para que esto se cumpla en la escuela, en los hospitales, en los parques y en los demás espacios que tienes a tu alrededor.

Finalmente, debes saber que ser sujeto de derechos no es solamente aprender cuáles son esos derechos. El Estado, la sociedad y la familia deben orientarte para que aprendas a hacer uso responsable de ellos y a reconocer que los demás niños, niñas, adolescentes y adultos también los tienen, para que así puedas cumplir también con el deber de respetarlos.

¡No olvides que ningún derecho es más o menos importante que otro!

¿Y qué puedo hacer yo para ayudar a que los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes se cumplan?

- Busca nueva información sobre los derechos y aprende más sobre el tema.
- Reúnete con tus amigos y cuéntales lo que has aprendido en este capítulo.
- Proponle a tu maestra hacer alguna actividad para que tus padres y otros adultos también conozcan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

ACTIVIDAD

¿Cuáles derechos de los niños, niñas y adolescentes crees que a veces no se respetan en tu casa, en tu escuela o en tu comunidad y por qué?

Derecho a: _____

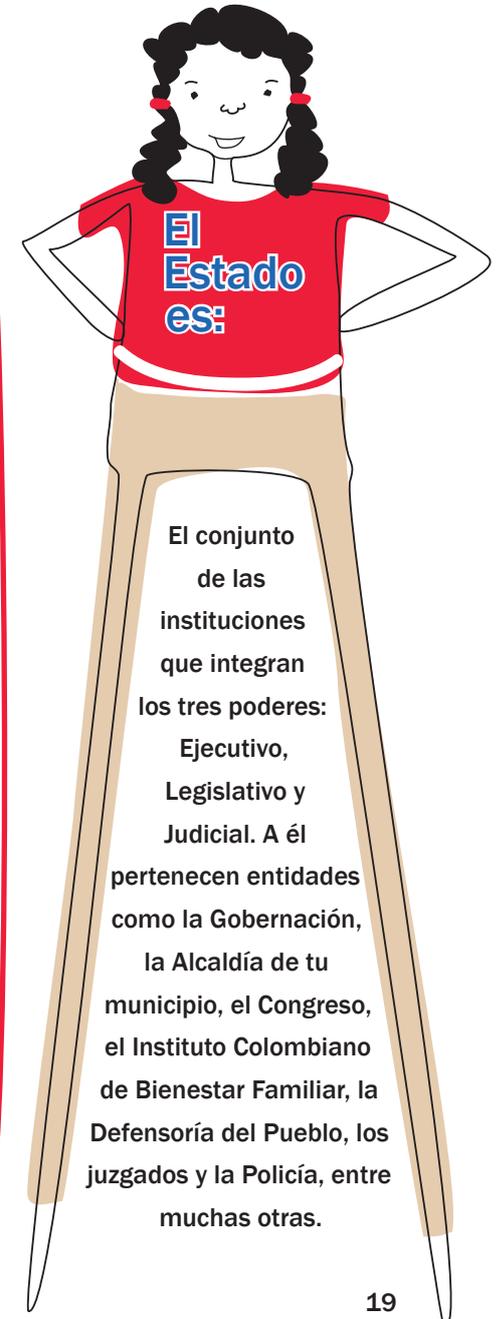
Creo que a veces no se respeta porque... _____

Derecho a: _____

Creo que a veces no se respeta porque... _____

Derecho a: _____

Creo que a veces no se respeta porque... _____



El reclutamiento no es tu amigo

Saber algunas cosas sobre el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, te servirá para prevenir que te conviertas en víctima de este delito. Te contaremos algunos aspectos importantes sobre ello.



El reclutamiento no es tu amigo

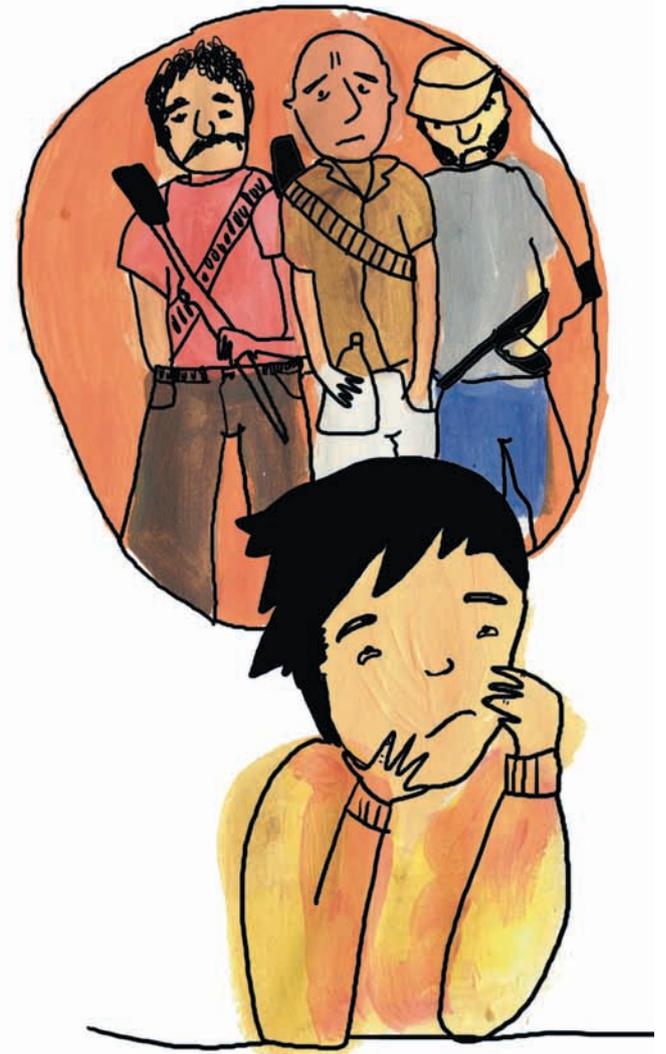
Cualquier niño, niña o adolescente puede convertirse en una víctima del reclutamiento por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

Sin importar quién eres, integrantes de estos grupos podrían invitarte a pertenecer a sus filas, ya sea **amenazándote** para que te vayas con ellos, **presionándote** para que hagas algo que ellos quieren u **ofreciéndote** dinero y falsas oportunidades que forman parte de su juego para engañarte.

Pueden prometerte, por ejemplo, que si te unes a ellos vivirás una gran aventura y alcanzarás la independencia, que vas a tener un buen trabajo o que te pagarán un buen salario con el que podrás ayudar a tu familia y comprar lo que quieras.

También pueden decirte que tener un arma y un camuflado te harán sentir poderoso, que alcanzarás el respeto de tu gente, que con ellos podrás vengarte de quienes te han hecho daño y que si no te amañas en el grupo te dejarán regresar a casa cuando quieras.

Lo que nunca te van a advertir es que todo eso es mentira, que perteneciendo a un grupo armado ilegal, cualquiera que este sea, te convertirás en una **víctima del reclutamiento** y que una vez atrapado allí permanecerás expuesto a toda clase de situaciones peligrosas que lesionan tu integridad y te ponen en riesgo de morir violentamente.





Ten en cuenta que...

Al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes se le dice **obligatorio si los grupos armados ilegales utilizan las armas, la fuerza o las amenazas para reclutarlos, o **accedido** si ocurre por otras razones como el ofrecimiento de dinero, el maltrato o el gusto por las armas, entre otras. En cualquier caso, los menores de edad que ingresan a estos grupos son víctimas de ese delito.**



La Defensoría del Pueblo debe hacer un seguimiento a los casos de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes que haya en tu comunidad e informar a las autoridades sobre amenazas de reclutamiento que puedan presentarse.

El reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes en los grupos armados ilegales es un **delito grave** y un crimen de guerra. También es una de las peores formas del trabajo infantil y un acto inhumano que causa grandes sufrimientos.

El reclutamiento es además una práctica **que vulnera todos tus derechos:** por ejemplo, el derecho a vivir, a ser libre, a ser protegido, a crecer en una familia, a ir a la escuela y a recibir atención médica. Su impacto es desproporcionado en la vida del niño, niña o adolescente reclutado.

Pero el reclutamiento y la utilización no solo traen consecuencias muy difíciles para los niños, niñas y adolescentes que caen en manos de los grupos armados. También provocan situaciones difíciles para sus familias, para las comunidades a las que pertenecen y para el desarrollo del país.



En diferentes regiones de Colombia, muchas familias dejan sus viviendas y abandonan sus municipios para evitar que sus hijos e hijas sean reclutados. De esta forma, se convierten también en víctimas del **desplazamiento forzado**.

Nadie sabe exactamente cuántos niños, niñas y adolescentes han sido reclutados en los grupos armados ilegales que actúan en Colombia. Algunos creen que pueden ser 11.000 y otros que el número puede llegar a 14.000. Lo cierto es que hoy en día la amenaza del reclutamiento está presente en 29 de los 32 departamentos del país y tener un solo niño o niña reclutada ya es una grave situación.

La **peligrosa invitación** te puede llegar de hombres que pertenecen a un grupo armado y que quizás has visto solo unas cuantas veces, o tal vez nunca. Pero también puede venir de una persona que ya conoces: un compañero de tu clase, un vecino, un amigo e inclusive uno de tus familiares.



Algunos niños, niñas y adolescentes son obligados a formar parte de los grupos armados utilizando la fuerza. Desconocidos llegan a algún lugar (una calle, un parque o una cancha de fútbol), los amenazan con sus armas y simplemente se los llevan.

Sin embargo, y aunque pueda parecerle extraño, a veces son los propios niños y niñas quienes les piden a los integrantes de estos grupos que les permitan irse con ellos. ¿Por qué lo hacen? Quienes han logrado escapar con vida y contar su historia han expuesto diversas razones para explicar por qué se fueron.



Algunos cuentan haberlo hecho porque:

- Habían visto tantas veces a los hombres armados que confiaron en ellos, sin imaginar lo que podía pasarles.
- Querían huir de la violencia y del maltrato que se vivía en sus hogares.
- Buscaban un espacio para sentirse seguros y reconocidos.
- Les gustaban mucho las armas, los uniformes y el estilo de vida del grupo armado.
- Se enamoraron de alguien que pertenecía al grupo o tenían un familiar en él.
- Sintieron curiosidad de saber qué pasaba si entraban a formar parte del grupo.

La gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes que se convierten en víctimas del reclutamiento y la utilización, antes han vivido situaciones difíciles y han visto sus derechos vulnerados. Por eso no es cierto que su vinculación a ellos sea “voluntaria”, como a veces se dice.



Por ejemplo, hay niños y niñas que se fueron a los grupos armados ilegales porque querían escapar de las dificultades que ya tenían en sus hogares: sus familias vivían en la **pobreza**, habían sufrido el **desplazamiento forzado** o eran víctimas del **trabajo infantil**, muchos de ellos en actividades relacionadas con el narcotráfico o la minería ilegal.

¿Para qué reclutan a los niños, las niñas y los adolescentes?

En los grupos armados ilegales y en los grupos delictivos organizados, los niños, niñas y adolescentes son obligados a realizar todo tipo de actividades que vulneran sus derechos y que los convierten en objetos de **explotación** y de **violencia**.

Muchos son llevados a participar en acciones directamente relacionadas con la actividad militar. Al llegar al grupo aprenden a usar las armas, realizan prácticas de combate, vigilan campamentos, cuidan personas secuestradas, fabrican explosivos o atacan cuando hay algún enfrentamiento. A algunos se les ordena incluso cometer actos de violencia contra sus propias familias.

¿Cómo se castiga el reclutamiento?

Según las leyes de Colombia, el reclutamiento y la utilización de menores de edad en los grupos armados ilegales es un delito grave. Quien lo haga debe ser enviado a la cárcel por un tiempo que puede estar entre 10 y 20 años. El castigo es más grave si la víctima es menor de 14 años.





**Colombia
es:**

uno de los 162 países que ratificó el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil. Además de ser un delito, el reclutamiento de niños y niñas para la realización de actividades ilícitas es una de esas formas y por ello el Estado colombiano está obligado a prevenirlo y erradicarlo.

Por lo general, en los enfrentamientos armados y ataques a poblaciones, los niños y las niñas son utilizados como **'escudos humanos'**, es decir, puestos en las primeras filas para que sean ellos y ellas quienes reciban las primeras balas de los adversarios.

Otras veces son utilizados en las llamadas labores de inteligencia. Los emplean para llevar y traer información, armas, drogas y otros objetos, exponiéndolos a múltiples riesgos, entre ellos, el de ser descubiertos por otros grupos.

Con frecuencia, también los obligan a hacer tareas relacionadas con el mantenimiento y la supervivencia del grupo. Por ejemplo, transportar pesadas cargas, trabajar en la agricultura o la construcción, hacer labores de limpieza, lavar la ropa de los demás miembros del grupo, cocinar o cuidar a los enfermos.



El reclutamiento no es tu amigo

Las niñas suelen ser utilizadas como **esclavas sexuales**, obligándolas a tener relaciones con las personas que ellos escojan. No les permiten elegir sus compañeros sentimentales ni tomar decisiones sobre su propia sexualidad. Se sabe también que si quedan embarazadas son obligadas a abortar.

Como resultado de todas las condiciones y actividades a las que son sometidos en los grupos armados ilegales, los niños y las niñas que son víctimas del reclutamiento experimentan la vulneración de todos sus derechos.



Con respecto a su integridad física, ellos y ellas sufren toda clase de heridas, quemaduras, infecciones, enfermedades contagiosas y tratos crueles. Psicológicamente, permanecen expuestos a sentimientos de tristeza, soledad, miedo y presiones que tienen consecuencias a veces irreparables.

Por todo esto, los niños, las niñas y los adolescentes reclutados terminan buscando la manera de escapar del grupo. Si son atrapados en medio de la huida, lo más probable es que sean castigados con alguna tortura e incluso con la muerte.

Si logran escapar, se entregan voluntariamente o son rescatados por las autoridades, el Gobierno tiene la obligación inmediata de darles protección especial y restablecer o devolver sus derechos.



Tú debes ser protegido contra el reclutamiento



El Estado, la familia y la comunidad deben contrarrestar todas aquellas situaciones que aumentan el riesgo de que te conviertas en una víctima del reclutamiento y generar entornos protectores que garanticen todos tus derechos. Te contaremos en qué consisten esas tareas.

Como te hemos dicho antes, cualquier niño, niña o adolescente puede ser víctima del reclutamiento o de la utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley o de los grupos delictivos organizados. No obstante, algunas condiciones familiares y sociales aumentan las probabilidades de que esto suceda.

Se trata de situaciones que pueden estar presentes en aquellos espacios que visitas cotidianamente para desarrollarte, aprender y relacionarte con los demás: tu hogar, la escuela, la iglesia, el parque y muchos otros lugares de tu comunidad. Es decir, tus **espacios vitales**.

Tú debes ser protegido contra el reclutamiento

Veamos algunas de estas situaciones que te ponen en peligro o impiden la garantía de tus derechos y por ello facilitan el reclutamiento:



1. Presencia de grupos ilegales

Ocurre cuando hombres pertenecientes a estos grupos pasan constantemente por las mismas vías que tú recorres o se detienen en tu barrio, vereda o municipio para alimentarse, comprar víveres, reunirse con otras personas, amenazar a los ciudadanos o cometer otros actos de violencia.

En ocasiones, estos grupos también llegan a los municipios para imponer reglas que limitan la libertad de las personas. Pueden, por ejemplo, prohibir que vayas a determinados lugares o que salgas a ciertas horas, amenazándote con hacerte daño si lo haces.

Algunas veces, sobre todo en las zonas urbanas, el riesgo provocado por la presencia de grupos armados ilegales

aumenta cuando los niños o las niñas se unen a los llamados parches, combos o pandillas, los cuales suelen ser contactados por estos grupos para reclutar menores de edad.



2. Violencia contra la niñez y la adolescencia

Con frecuencia, los niños, niñas y adolescentes son víctimas de conductas agresivas que sus propios padres, familiares o maestros utilizan como formas de crianza y castigo. Por ejemplo, los golpes, los gritos, las amenazas y el encierro.

A esto se suman otras prácticas que vulneran sus derechos, entre ellas el trabajo infantil, el abuso y la explotación sexual y otras agresiones frente a las cuales tienes derecho a ser protegido.



3. Fallas del Estado

A veces los servicios que las instituciones del Estado ofrecen para garantizar que todos tus derechos se cumplan no funcionan correctamente. No son suficientes, no se ajustan a tus necesidades o no te entregan todas las respuestas que requieres para resolver una duda o solucionar inconvenientes relacionados con la garantía de alguno de tus derechos.

En otras ocasiones, los niños y niñas encuentran **barreras para utilizar estos servicios**, pues no siempre estas entidades tienen la capacidad y los recursos adecuados para acercarse a ellos, identificar sus problemas, atender sus inquietudes, recibir sus denuncias o investigar sus casos.



4. Adultos mal informados

Muchos padres, maestros y demás adultos de una comunidad todavía no reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. No los respetan, **no denuncian**, a veces por miedo, las violaciones de los mismos o desconocen amenazas como el reclutamiento y frecuentemente hacen cosas que limitan sus oportunidades y les hacen daño.

Tú debes ser protegido contra el reclutamiento



Para evitar que condiciones como las anteriores faciliten la acción de grupos armados organizados al margen de la ley o de grupos delictivos organizados interesados en reclutarte o utilizarte, el Estado debe encargarse de que aquellos espacios vitales que te mencionamos se conviertan en entornos protectores.

¿Pero qué es un entorno protector? Un entorno protector es un espacio en el que las personas responsables de tu bienestar unen todas sus capacidades para promover, exigir y defender tus derechos y los de todos los niños, niñas y adolescentes como tú.

En un entorno protector, el Estado, la comunidad y la familia aseguran las condiciones para que ellos y ellas puedan ejercer todos sus derechos y vivir libres de todas las formas de violencia, de explotación y de exclusión.

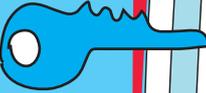
Allí todos están listos para **prevenir, detectar y denunciar** cualquier amenaza o vulneración de tus derechos. Por ejemplo, tu mamá te habla sobre el riesgo que corres cuando haces algo que te pone en peligro, tu maestra actúa si nota que estás siendo maltratado en tu hogar y el dueño de la tienda alerta a las autoridades si sospecha que algo o alguien puede hacerte daño.



Ten en cuenta que...

Si tienes alguna discapacidad, sea física, mental o sensorial, tienes derechos especiales. Por ejemplo, el derecho a recibir un tratamiento de rehabilitación y a ser tratado en condiciones de igualdad.

El Estado tiene la obligación de propiciar las condiciones para que puedas valerte por tí mismo y participar activamente en la comunidad.



Es responsabilidad del Ministerio de Educación hacer que la Política de Prevención del Reclutamiento se conozca en las instituciones educativas para que allí también se proteja a la niñez y se garanticen sus derechos.



Y es precisamente buscando que todos tus espacios vitales se conviertan en **entornos protectores**, que se ha creado la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados.

Como te contamos en las primeras páginas de este libro, la Política de Prevención tiene como objetivo evitar que esos grupos armados conviertan a los menores de edad en víctimas del reclutamiento. ¿De qué manera? Asegurando que la familia, la sociedad y el Estado les brinden protección integral y que **juntos garanticen todos sus derechos.**

Para lograr la meta de la Política de Prevención, el Estado debe alcanzar cuatro grandes objetivos:

1. Crear las herramientas necesarias para que seas protegido en tus espacios vitales, principalmente si vives en una zona con presencia de grupos armados que pueden reclutarte.

Para cumplirlo, el Estado debe:

- Ver cuáles espacios o situaciones de la zona en la que vives amenazan la garantía de tus derechos. Por ejemplo, si en tu vereda hay zonas de cultivos ilícitos o si por tu municipio pasan frecuentemente grupos armados ilegales.
- Evitar que seas involucrado en la pelea de grupos armados que luchan por controlar una determinada zona o una actividad como el comercio de drogas.
- Evitar que seas utilizado en enfrentamientos armados y otras actividades ilegales como la fabricación y ubicación de explosivos.





2. Prevenir y contrarrestar todas las formas de violencia y explotación que la familia o la comunidad utilicen contra los niños, niñas y adolescentes.

Para cumplirlo, el Estado debe:

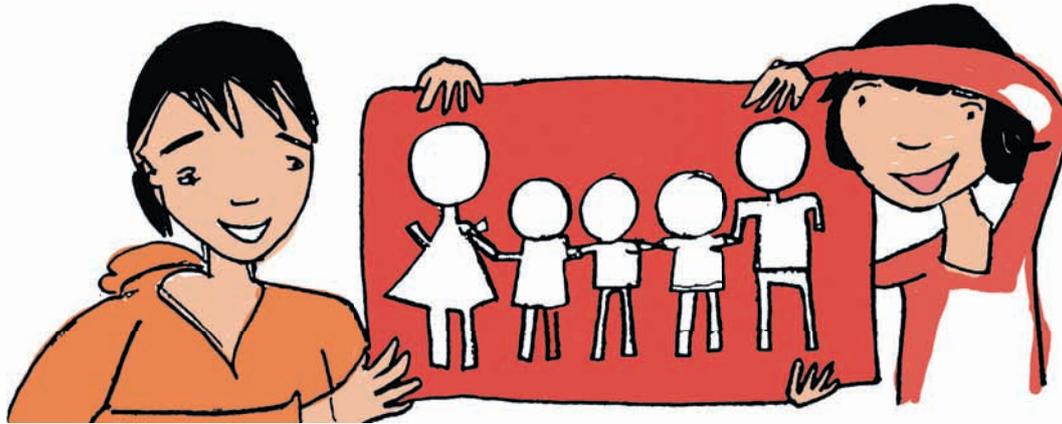
- Evitar que alguna persona de tu familia, tu escuela o tu comunidad te maltrate, ya sea física o psicológicamente.
- Protegerte contra el abuso, la explotación o cualquier otra forma de violencia sexual.
- Actuar en contra de la explotación laboral y evitar que te involucren en cualquiera de las peores formas de trabajo infantil.
- Prevenir tu participación en pandillas, combos, parches y grupos delictivos.



3. Asegurarse de que los servicios creados para la garantía de tus derechos sean adecuados, funcionen de manera eficiente y estén a tu alcance. Es decir, que puedas acceder fácilmente a ellos.

Para cumplirlo, el Estado debe:

- Buscar que las instituciones encargadas de protegerte y garantizar tus derechos actúen de manera coordinada.
- Garantizar que los servicios que te ofrecen estas instituciones sean los adecuados, tengan la suficiente capacidad para atenderte y actúen cuando los necesites.
- Buscar que los **recursos destinados a la niñez** se utilicen de acuerdo con las necesidades de los niños y las niñas de tu municipio o departamento.
- Hacer que todos sepan cómo denunciar y castigar a los responsables del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.



4. Hacer que en tu hogar, como en los demás espacios de tu comunidad, todos y todas te reconozcan como un verdadero sujeto de derechos.

Para cumplirlo, el Estado debe:

- Buscar que todos los integrantes de tu familia, de tu comunidad y de las instituciones del Estado reconozcan el **reclutamiento** y utilización de niños, niñas y adolescentes como un **delito** y una **violación a los Derechos Humanos**.
- Trabajar para que todos y todas sepan que eres un sujeto de derechos, conozcan cuáles son esos derechos, los respeten y contribuyan a garantizarlos.
- Asegurarse de que todos y todas sepan cómo denunciar la vulneración de tus derechos en cualquier caso.

¿Cómo se construye un entorno protector?

Un entorno protector se logra transformando un lugar inseguro en un espacio seguro en el que todas las personas permanecen unidas para evitar que se vulneren los Derechos Humanos, actuar frente al riesgo de que esto suceda y denunciarlo ante las autoridades.



Instituciones unidas para protegerte

Para cumplir los cuatro objetivos de la Política de Prevención, diferentes instituciones del Estado han asumido el compromiso de protegerte y garantizar tus derechos. Las que se comprometieron son:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Ministerio del Interior y de Justicia, hoy Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Ministerio de Defensa Nacional.
5. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Ministerio de Cultura.
7. Ministerio de Educación Nacional.
8. Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Bienestar Social y Ministerio del Trabajo.
9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), hoy adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
10. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), hoy adscrito al Ministerio del Trabajo.
11. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
12. Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), hoy Agencia Colombiana para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.
13. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
14. Programa Presidencial Colombia Joven.
15. Fiscalía General de la Nación.
16. Procuraduría General de la Nación.
17. Defensoría del Pueblo.

Ahora bien, las 17 instituciones del Estado que se comprometieron con el desarrollo de la Política para evitar que seas reclutado por los grupos armados organizados al margen de la ley o de los grupos delictivos organizados deben cumplir 133 tareas que podemos resumir y clasificar así:

- Tareas para conocer la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y desarrollar actividades para lograr que sean garantizados.
- Tareas para que todas las instituciones, las familias y los demás miembros de tu comunidad sean conscientes de las causas y las consecuencias que tiene el reclutamiento y actúen teniendo en cuenta el peligro que representa.
- Tareas para lograr que todos y todas conozcan la Política de Prevención del Reclutamiento, aprendan de ella y tengan la capacidad de construir entornos protectores.
- Tareas para lograr que todos y todas actúen y se movilicen en contra del reclutamiento y también de las condiciones que aumentan el riesgo de que te conviertas en víctima de este delito.
- Tareas para que todos y todas puedan expresarse y participar en la Política de Prevención, vigilar el desarrollo de la misma y recibir informes sobre sus resultados.
- Tareas para lograr que las autoridades te brinden todas las condiciones de seguridad para evitar que te conviertas en una víctima del reclutamiento, que investiguen los casos que se presenten y que castiguen a los responsables.
- Tareas para investigar y seguir permanentemente la amenaza del reclutamiento, de tal forma que se conozca a fondo para que así el Estado, la comunidad y la familia puedan tomar decisiones informadas para prevenirla y contrarrestarla.
- Tareas para hacer que las iniciativas que buscan la garantía de tus derechos puedan atender a más niños, niñas y adolescentes, prestarles servicios con mayor calidad y brindarles soluciones más adecuadas a sus necesidades.

Listos para la prevención

Además de las tareas que te enumeramos, la Política determinó tres rutas que exigen actuar de maneras diferentes a la hora de prevenir el reclutamiento: **prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección.** Te explicaremos en qué consiste cada una de ellas:



Prevención temprana

Este tipo de prevención se activa cuando:

- Hay presencia de grupos armados, ya sea ocasional o permanentemente.
- Se producen actividades ilícitas como el narcotráfico.
- Hay amenazas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- Las familias viven en condiciones de pobreza y desigualdad.
- Los entornos protectores son débiles o no existen.
- La presencia del Estado es escasa o inexistente.
- Hay pocas oportunidades para la niñez y la adolescencia.

En este caso el Estado debe:

- Prevenir todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia.
- Evitar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades contra la ley.

Tú debes ser protegido contra el reclutamiento

- Transformar comportamientos en la familia, la comunidad y las instituciones.
- Motivar el rechazo y la denuncia de las violaciones a los derechos de la niñez.
- Unir esfuerzos de las entidades comprometidas.

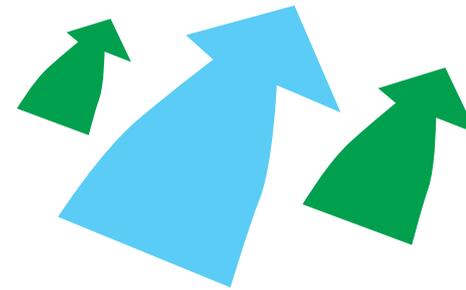
Prevención urgente

Este tipo de prevención se activa cuando:

- Grupos armados al margen de la ley o grupos delictivos organizados hacen alguna amenaza colectiva de reclutamiento, ya sea entrando a las escuelas, ofreciendo servicios ilegales o de otras maneras.

En este caso el Estado debe:

- Fortalecer las redes familiares, comunitarias e institucionales para proteger a los niños, niñas y adolescentes en riesgo.
- Poner en marcha **programas educativos, deportivos, recreativos y culturales** para rodear a los niños, niñas y adolescentes y apartarlos de la amenaza.



Prevención en protección

Este tipo de prevención se activa cuando:

- Hay amenazas individuales directas contra uno o varios niños, niñas o adolescentes.

En este caso el Estado debe:

- Conformar y activar un grupo de acción inmediata en el que participen autoridades públicas, líderes comunitarios y organizaciones sociales, entre otros.
- Movilizarse para la protección inmediata del niño, niña o adolescente amenazado, gestionando su traslado a un lugar seguro y reportando el caso ante las autoridades competentes (Defensor de Familia, Comisario de Familia o Inspector de Policía) o atendiendo a la familia completa si se ha convertido en víctima de desplazamiento por causa de la amenaza de reclutamiento.

ACTIVIDAD

En busca de entornos protectores...

Ahora que sabes qué es un entorno protector, dibuja uno de los espacios que visitas con frecuencia dentro de tu comunidad, descríbelo y escribe tres ideas que ayudarían a convertirlo en uno de ellos.

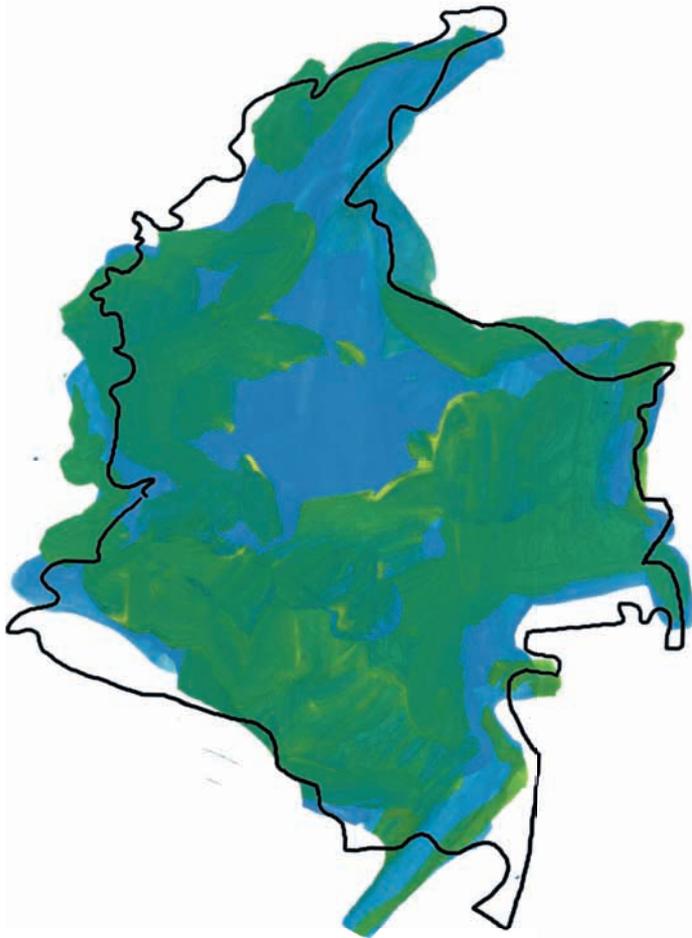
ACTIVIDAD

1

2

3

¿QUÉ HA HECHO EL PAÍS PARA PROTEGERTE?



Colombia viene trabajando desde hace muchos años en la búsqueda de soluciones para evitar que los niños, las niñas y los adolescentes se conviertan en víctimas de la violencia, particularmente del reclutamiento y la utilización en actividades ilícitas. Te mostraremos algunas de las tareas que el Estado y las comunidades han hecho para lograrlo.

¿Qué ha hecho el país para protegerte?

En los últimos años, Colombia ha dado grandes pasos hacia la protección de la niñez y la garantía de sus derechos. Además de firmar y aprobar cerca de 20 leyes y acuerdos internacionales para este fin, el Estado ha creado una serie de programas y grupos especiales para lograrlo.

Con la ayuda de gobiernos y organizaciones internacionales, algunas de estas iniciativas se han centrado en el problema del reclutamiento y la utilización, ya sea evitando que más niños y niñas se conviertan en víctimas o cumpliendo con la obligación de atender especialmente a quienes han caído en sus manos.





Por ejemplo, desde 1999 el país cuenta con un programa especializado para la atención de los menores de edad que logran apartarse de los grupos armados ilegales, porque **se escapan, se entregan o son rescatados** por las autoridades. Esta iniciativa ha permitido devolver a más de 4.700 niños y niñas los derechos que les fueron vulnerados y darles la protección que necesitan según lo ordena la ley.

Otra iniciativa destacada es la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por Grupos Organizados al Margen de la Ley, un conjunto de instituciones creado en el año 2007 con la misión de coordinar las acciones que se adelantan en este tema.

Pero además de las leyes y los equipos especiales que el Estado ha creado para protegerte, hombres y mujeres de diversas regiones de Colombia han desarrollado actividades contra el reclutamiento y la utilización de los niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.

Comunidades indígenas y afrocolombianas, instituciones educativas, padres de familia y grupos de adultos y jóvenes se han unido para ayudar a que los derechos de los menores de edad se garanticen y así poder mantenerlos lejos de las armas y libres de la violencia.

¿Qué ha hecho el país para protegerte?

Algunas de esas actividades se han convertido en ejemplos que pueden ser replicados en tu comunidad y por eso queremos que las conozcas:



1. Entidades del Estado han abierto comedores escolares y centros de apoyo escolar en donde los niños, las niñas y los adolescentes acuden después de sus clases. Allí, hacen sus tareas y aprovechan el tiempo libre en actividades deportivas, recreativas o culturales. Así evitan quedarse solos en la casa o en la calle, en donde pueden correr peligro.



Según la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas, los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento tienen derecho a la verdad, justicia y reparación integral, así como al restablecimiento de sus derechos y a los beneficios de reintegración social y económica.



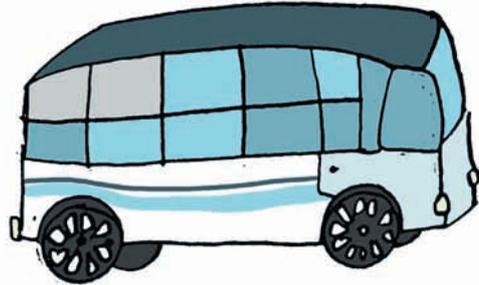
Ten en cuenta que...

Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su calidad de víctimas del reclutamiento, los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales no pueden ser entrevistados por ningún miembro del Ejército, la Policía u otra institución de la fuerza pública ni ser utilizados en actividades de inteligencia militar.



2. Líderes de la comunidad en barrios, municipios y veredas han organizado **planes para visitar a las familias** en sus parcelas y dialogar con las madres, los niños y los jóvenes. De esta forma se enteran de posibles amenazas de reclutamiento, les cuentan la verdad sobre este delito y buscan soluciones para evitar que se conviertan en víctimas del mismo.

¿Qué ha hecho el país para protegerte?



3. Rectores y maestros de algunas instituciones educativas organizan salidas pedagógicas y encuentros con sus estudiantes, lo cual les ayuda a protegerse y a mantenerse unidos. De ser necesario, una persona especializada les brinda atención psicosocial para ayudarles a sentirse mejor en caso de que hayan enfrentado situaciones difíciles como la pérdida de sus padres.

4. Madres de los adolescentes y jóvenes que viven en algunas zonas peligrosas han conformado **redes para acompañarlos en las noches** mientras caminan hacia sus viviendas. Se contactan telefónicamente para avisar que ya viene alguno de ellos y se asoman a las ventanas con velas y linternas para iluminar la vía y evitar que los grupos armados ilegales le hagan daño.



¿Qué es un grupo delictivo organizado?

Es un grupo de tres o más personas que deciden actuar juntas para cometer uno o más delitos graves con el fin de obtener, de forma directa o indirecta, dinero u otro beneficio material.



5. Organizaciones de diferentes regiones del país se han encargado de **buscar a los niños, niñas y adolescentes** que viven en condiciones de pobreza o violencia para mostrarles distintas formas relacionarse con los otros, solucionar sus problemas de una forma pacífica, ganarse la vida lejos de las armas y de las actividades ilícitas, y aprender a vivir en paz.



6. Representantes de comunidades indígenas amenazadas por los grupos armados ilegales han reunido a sus niños, niñas y adolescentes para que las personas mayores les enseñen la **riqueza de sus creencias**, sus formas de vida y sus tradiciones, de tal forma que la cultura de sus grupos étnicos se mantenga.

¿Qué ha hecho el país para protegerte?

Sin duda, todas estas iniciativas han contribuido a que la familia, la comunidad, el Estado y los mismos niños y niñas aprendan a respetar sus derechos y conozcan la realidad sobre el reclutamiento y la utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

Sin embargo, en muchas comunidades como la tuya, las vulneraciones se siguen viendo todos los días. Cientos de niños, niñas y adolescentes aún viven en condiciones de pobreza, exclusión y violencia, y en muchas familias, escuelas, parques, calles y otros escenarios de tu ciudad o municipio, **los adultos aún no comprenden que los derechos de la niñez están primero que los de todos los demás.** A esto se suma que la amenaza del reclutamiento persiste en casi todas las regiones del país, afectando a niños y niñas sin distinción de raza, género o religión.

Por lo anterior, queremos que tengas presente la importancia de que todos y todas conozcan la Política de Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados y sepan cómo prevenirlo.



La Policía Nacional tiene la responsabilidad de evaluar la situación de los niños, niñas y adolescentes que viven en zonas con presencia de grupos armados ilegales, con el fin de identificar las principales condiciones de riesgo y la vulnerabilidad de esta población frente al reclutamiento y la utilización. Igualmente, tiene la tarea de implementar el programa 'Abre tus Ojos' para que esas condiciones desaparezcan.

ACTIVIDAD

Siguiendo las rutas de la protección...

Con la ayuda de tus padres o de tus maestros, investiga cuáles entidades de tu comunidad o municipio ofrecen acciones que ayudan a protegerte contra la amenaza de los grupos armados al margen de la ley, ya sea porque atienden las denuncias sobre el tema o porque tienen programas para garantizar tus derechos. Por ejemplo, un programa recreativo en el que puedas emplear tu tiempo libre.

Toma un trozo de cartulina y utilizando los materiales que tengas a la mano dibuja algunas de estas entidades, escribiendo junto a ellas los números telefónicos y otras maneras de contactarlas. Fíjalo en un lugar visible para que otras personas las conozcan.



ACTIVIDAD

 Entidad: _____

 Teléfono: _____ @ Correo electrónico: _____

 Dirección: _____

 Entidad: _____

 Teléfono: _____ @ Correo electrónico: _____

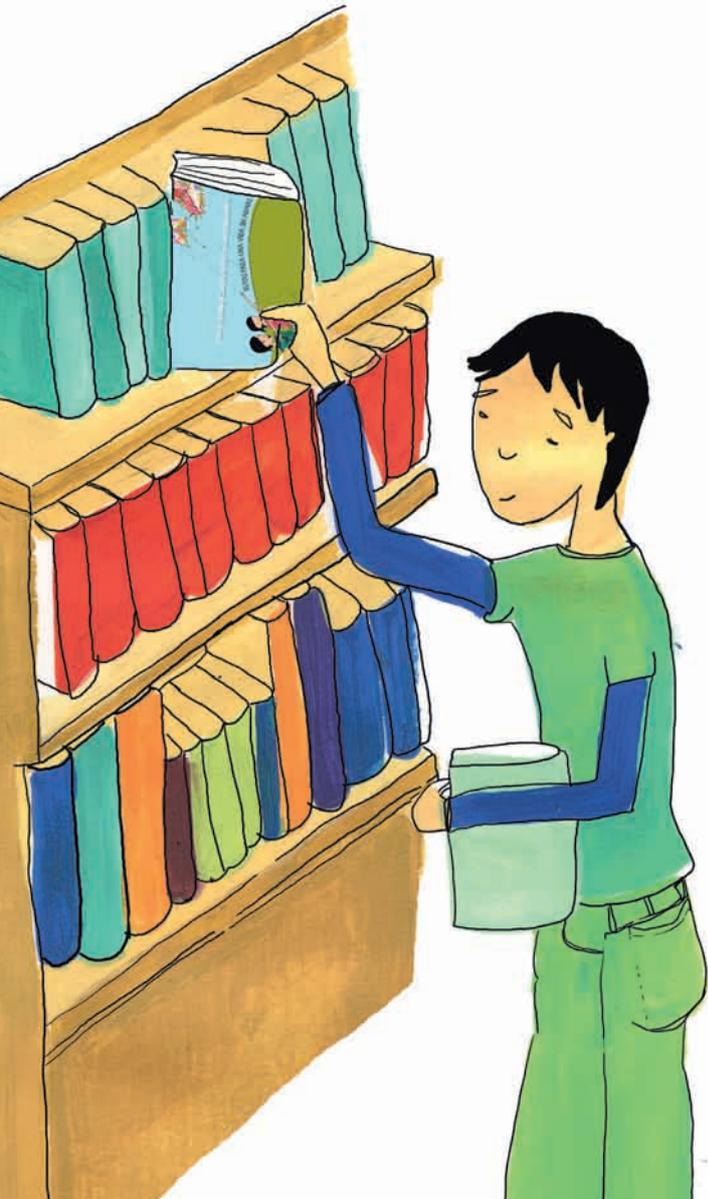
 Dirección: _____

 Entidad: _____

 Teléfono: _____ @ Correo electrónico: _____

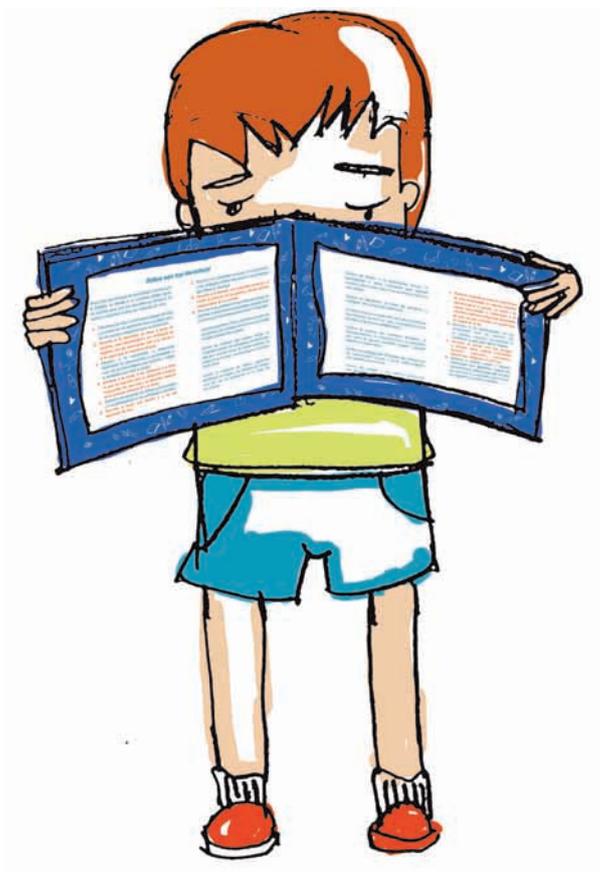
 Dirección: _____

¿y qué puedo hacer yo para prevenir el reclutamiento?



Tienes en tus manos una información valiosa sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, te invitamos a que la compartas con tu familia, tus amigos y otros miembros de tu comunidad. Aquí te mostramos algunas maneras de hacerlo.

¿Y qué puedo hacer yo para prevenir el reclutamiento?



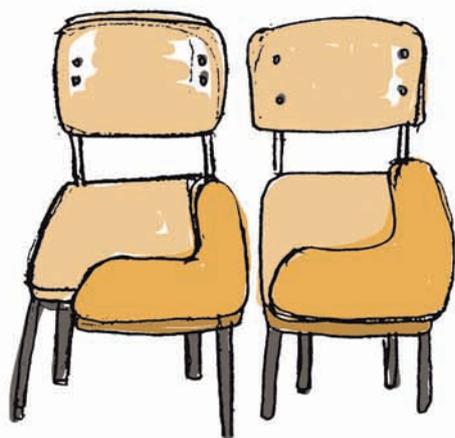
Leyendo las páginas de este libro recibiste información vital sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y también algunos conceptos sobre la amenaza del reclutamiento de menores de edad por parte de los grupos organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

Supiste, por ejemplo, que eres dueño de tus derechos, conociste cuáles son y aprendiste que es obligación del Estado, la familia y la comunidad respetarlos, garantizarlos y restablecerlos en caso de que te hayan sido vulnerados.

También comprendiste que tienes derecho a ser protegido contra el maltrato, la explotación sexual y todas las demás conductas que puedan hacerte daño y que puedan ocurrir tanto en tu casa, como en la escuela y en todos los demás espacios de tu comunidad.

Ahora que tienes esta información privilegiada, puedes lograr que muchas otras personas la conozcan y así ayudarás a prevenir el reclutamiento:

1. **En la casa.** Reúne a tu papá, tu mamá, tus hermanos y demás miembros de tu familia. Diles que **tienes algo muy importante que contarles** y comparte con ellos lo que aprendiste en este libro. Explícales qué es el reclutamiento y la utilización, por qué es una amenaza para todos y cómo pueden prevenirlo a partir de la garantía de tus derechos.



2. **En la escuela.** Convince a tu maestro o maestra para que organice una actividad especial en la que todos tus compañeros aprendan lo más importante sobre sus derechos y compartan sus opiniones al respecto. Puedes proponer, por ejemplo, un concurso de pintura sobre el tema o la creación de un "Día de los Derechos" en el que **participen estudiantes de todos los cursos** con sus ideas.

¿Y qué puedo hacer yo para prevenir el reclutamiento?



3. **En el barrio.** Pídele a algún líder de tu comunidad que invite a los adultos de tu barrio, vereda o municipio a una exposición en la que todos los niños, niñas y adolescentes **se expresen alrededor de los derechos de la niñez** y enseñen a los adultos a respetarlos.

Dile que invite también a las instituciones que tienen programas especiales para garantizar esos derechos, de tal manera que puedan mostrártelos y decirte cómo puedes acercarte a ellos.

4. **Con tus amigos.** Habla con tu grupo de amigos y vecinos sobre la información que has recibido en este libro. **Escucha sus experiencias** sobre la manera en que viven sus derechos e invítalos a pensar entre todos qué pueden hacer para que todas las personas de la comunidad sepan lo que has aprendido.

Toma la iniciativa: ¡Que nadie se quede sin saber que los derechos de los niños, niñas y adolescentes están primero que los demás!



¡Puedes hacer tu propio libro!

Así como hicimos este libro para que supieras cuáles son tus derechos y aprendieras lo más importante sobre el reclutamiento de menores de edad en los grupos armados organizados al margen de la ley y en los grupos delictivos organizados, tú también puedes hacer uno con tus propias ideas acerca del tema y compartirlo con quien quieras.

Apréndelo en siete pasos:



Piensa en **cinco ideas** lo que te gustaría contar acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Escríbelas en una hoja de papel para que no se te olviden y define el orden que llevarán en tu libro.



Recopila toda la información que consideres necesaria para expresar esas ideas sobre tus derechos. Puedes usar lo que aprendiste en este libro, buscar más información en Internet, **entrevistar a tus amigos** y otras personas de tu comunidad, dibujar hechos que ocurren en tu municipio o recortar noticias sobre situaciones en las que se vulneren o se garanticen esos derechos.



Redacta los textos de tu libro. Puedes usar lápices de varios colores y letras de diferentes tamaños para destacar las ideas que consideres más importantes sobre los derechos de los niños y las niñas. Por ejemplo, **lo más destacado de la situación actual** o algunas historias sobre lo que ocurre con ellos en tu barrio o municipio. No olvides guardar los espacios necesarios para poner algunas de las imágenes que recopilaste.



Haz algunos dibujos relacionados con los textos que escribiste y elige los recortes que más se ajusten a tus ideas. Puedes **representar personajes** que consideres importantes para la garantía de tus derechos o situaciones que te gustaría que cambiaran en tu comunidad. Ubícalos en los espacios que dejaste libres y así habrás ilustrado tu libro.



Elabora una carátula o portada para identificar tu libro. Usa materiales como cartón o cartulina y recórtalos al tamaño de las páginas que elaboraste. **Pinta sobre ellos** un dibujo especial acerca de uno de tus derechos. Por ejemplo, el que consideres más importante o el que más te guste. Puedes usar flores secas y otros materiales que tengas a la mano. Agrégale un buen título y no olvides incluir tu nombre.



Pega la carátula y las páginas para **armar tu libro**. Puedes utilizar grapas, pegante, cinta o también hacer algunos agujeros para insertar un trozo de hilo, cabuya, pita, lana de colores y así juntar las piezas.



¡Ya tienes tu propio libro! Es hora de compartirlo con las personas que más quieres. Muéstrales lo que escribiste acerca de tus derechos y pídeles que te den sus propias opiniones sobre el tema.

Referencias bibliográficas

Convención sobre los Derechos del Niño

Documento disponible en: www.unicef.org/colombia/conocimiento/CDN.htm

Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Documento disponible en: www.unicef.org/colombia/conocimiento/codigo-com.htm

Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (Conpes 3673 de 2010)

Documento disponible en:

www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=QKkqSy93DmA%3d&tabid=1063

Cartografía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Documento disponible en:

<http://www.oim.org.co/Publicaciones/tabid/74/smId/522/ArticleID/377/language/es-CO/Default.aspx>

Las Rutas para la Prevención del Reclutamiento

Documento disponible en:

<http://www.oim.org.co/Publicaciones/tabid/74/smId/522/ArticleID/421/language/es-CO/Default.aspx>

